¿De quién es el cuerpo de la mujer?

Liuba Kogan 1/02/2013

Jefa del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Pacífico

Para comprender cómo se controla y disciplina el cuerpo de la mujer en el Perú contemporáneo, vale la pena echar una mirada a lo que diversos historiadores han escrito sobre la relación entre poder y cuerpo femenino entre los siglos XVII e inicios del siglo XX.

Debido al temor de perder el control del fervor religioso, La Santa Inquisición persiguió a quienes generaban cultos religiosos populares en el siglo XVII. Así, tenemos noticia del hostigamiento a Ángela Carranza, una “falsa visionaria” que vendía todo tipo de reliquias asociadas a su cuerpo: uñas, ropas o cabellos. Fue sometida a tortura y luego encarcelada por no encarnar los valores cristianos de la época: no ayunaba (era golosa), no usaba cilicio (no torturaba su cuerpo), dormía mucho, era seductora y poco modesta.

Entre los siglos XVIII y XIX dos fenómenos llaman la atención: la necesidad social de controlar la participación de las mujeres en el espacio público, y la gestión de la belleza femenina como indicador del estatus familiar.

Al parecer se fue produciendo un disciplinamiento progresivo del cuerpo femenino en la medida en que las mujeres dejaron la usanza de las tapadas: perdieron la ventaja del anonimato en el espacio público masculino. A fines del siglo XVIII se consideraba que el carácter inestable y débil de la mujer se explicaba por su constitución fisiológica (se descubre la presencia del útero), lo que determinaba que la mujer debía estar destinada al espacio doméstico. Documentos de carácter jurídico y judicial de la época, dan testimonio de la forma en que las mujeres eran representadas: débiles y frágiles, o ariscas y conflictivas. En el primer caso debían ser reconfortadas y protegidas; en el segundo, corregidas: se las veía como seres dependientes.

Por otra parte, se le empieza a exigir a la mujer sumo cuidado en el manejo de su apariencia física, ya que ella representaba -a partir de su gestión corporal-, el honor familiar y la solvencia económica del marido. A mediados del siglo XIX se llega a acusar a la mujer limeña de frívola y consumidora compulsiva, pero a la vez se la valora por su uso de cosméticos “blanqueadores”, pues ello ayudaba al ascenso social de su familia.

Entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, el discurso médico positivista se enfrenta a la visión clerical conservadora, proponiendo prácticas de higiene y atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con el fin de “civilizar” a una sociedad caótica, sucia e insalubre.

Así, en términos generales, podemos afirmar desde una perspectiva histórica, que los cuerpos femeninos, no fueron representados de modo autónomo, sino dependiente del orden masculino; y por tanto, fueron considerados un mecanismo para el control del orden social. No nos debe extrañar en razón de ello, que hoy las mujeres sigan temiendo la agresión física y verbal en las calles de Lima y que se considere que no tienen derecho a decidir sobre sus propios cuerpos.